



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

**PERMISO ADMINISTRATIVO
PERMISO HONORARIOS**

DECRETO MUNICIPAL N° 280. -

DALCAHUE, 22 de Marzo del 2019. -

VISTOS: La solicitud adjunta N° 206, 196, 211, 195. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

ALEXIS BORQUEZ B.	
CESAR CÁRDENAS M.	
RICHARD MUÑOZ MUÑOZ	
JEANNETTE PÉREZ A.	
URZULA ULLOA B.	
CLARA VERA GONZALEZ	
VICTOR PAREDES B.	

PROFESIONA GRADO 10°	01 DÍA	21/03/2019
PROFESIONAL GRADO 12°	½ DÍA P.M.	21/03/2019
TÉCNICO GRADO 17°	01 DÍA	22/03/2019
TÉCNICO GRADO 17°	½ DÍA P.M.	15/03/2019
	½ DÍA P.M.	22/03/2019
TÉCNICO GRADO 13°	01 DÍA	22/03/2019
DIRECTIVO GRADO 7°	½ DÍA P.M.	19/03/2019
HONORARIOS	01 DÍA	18/03/2019

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- RCCC/MAAB/RCCC/pyoa.